

INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA

"Mejoramiento de Veredas en Baldosas Calle San Martin, Comuna de Buin", Código BIP 30478387-0

ID 2723-57-LP24

En Buin, con fecha 26 de septiembre de 2024, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Héctor Beneventti González, funcionario designado por el Administrador Municipal; el Sr. Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales; y la Stra. Patricia Moya López, funcionaria designada por el Secretario Comunal de Planificación(s); y la Srta. Alejandra Pérez Gómez, funcionaria designada por el Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe ad hoc, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N°303 de fecha 26 de julio de 2024.

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

| Fecha de publicación | | 26 de julio de 2024. |
|----------------------------|---|---|
| Respuestas a las consultas | | 26 de agosto de 2024. |
| Cierre de ofertas | | 04 de septiembre de 2024. |
| Financiamiento | ŀ | Gobierno Regional Metropolitano, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL). |
| Presupuesto Referencial | : | Nota: Se aceptarán ofertas económicas que no superen más allá del 10% respecto del presupuesto referencial indicado. En este sentido, de recibir ofertas económicas que superen dicho presupuesto referencial y no más allá del monto ya señalado, el financiamiento por la diferencia será asumido con recursos de la Municipalidad de Buin. Sin perjuicio de lo anterior, el Municipio se reserva el derecho a adjudicar a la oferta que obtenga el mayor puntaje al aplicar la pauta de evaluación entre todas las que se ajusten al presupuesto referencial indicado y que cumplan con todos los requisitos técnicos, administrativos y económicos que fueron fijados en el pliego de condiciones a dicho proceso, esto en conformidad a lo establecido en el punto 13.3 de las Bases Administrativas. |
| Modalidad Licitación | : | Suma Alzada. |
| Unidad Técnica | | Dirección de Obras Municipales |

2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 04 de septiembre de 2024 y se recibió una (1) oferta, correspondiente al siguiente proveedor:

OFERTA 1: Gaman y Cía. SpA., Rut: 77.025.007-2.

2.1. Observaciones en Apertura

Al momento de la apertura no se efectuaron observaciones:

3. INFORME TÉCNICO (Se adjunta)

Con fecha 23 de septiembre de 2024, se emite Informe Técnico desde el Departamento de Gestión de proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación, en el cual se efectuó un análisis técnico de las ofertas aceptadas al momento de la apertura de la licitación y del cual se puede extraer, en lo que interesa, lo siguiente:



"- Oferente N°1 "GAMAN Y CIA SPA.", presenta todos los antecedentes técnicos requeridos (Formularios N°4 al N°8), los cuales no presentan observaciones según los requerimientos indicados en los puntos 11.2 y 11.3 de las Bases Administrativas."

4. REUNIÓN DE COMISIÓN

Con fecha 26 de septiembre de 2024 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, quienes previo a aplicar la pauta de evaluación realizaron una revisión de todos los antecedentes tenidos a la vista, es decir, proceso de apertura, oferta presentada e Informe Técnico, y de este proceso se determina lo siguiente:

➤ OFERTA 1: Gaman y Cía. SpA., Rut: 77.025.007-2; Cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

En consecuencia y considerando lo anterior, proceder con la evaluación de la oferta presentada y que corresponden al siguiente proveedor:

OFERTA 1: Gaman y Cia. SpA., Rut: 77.025.007-2.

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

El proceso de evaluación contempla la evaluación de las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

| Criterios | Ponderación Total Criterio | Subcriterios | Ponderación Subcriterio |
|---|-------------------------------|---|----------------------------|
| | | a.1) Oferta Económica | 50% |
| a) Económicos | 55% | a.2) Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil | 5% |
| b) Técnicos | | b.1) Número de obras ejecutadas | 15% |
| | 35% | b.2) Experiencia por suma de montos contratados | 15% |
| | | b.3) Comportamiento contractual anterior | 5% |
| c) Otras Materias de Alto Impacto Social | 8% | c.1) Mano de Obra Local | 8% |
| d) Administrativo | 2% | d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales | 2% |
| TOTAL | | | 100% |

Nota 1: Para la evaluación se utilizarán 2 decimales. Si el tercer decimal es igual o superior a 5 se aproximará el segundo decimal al número consecutivo.

Nota 2: En casos en los cuales la evaluación sea aplicable para solo un (1) oferente, este deberá obtener un puntaje mínimo ponderado final de un 60% del total. En caso de no cumplir con este requerimiento, no se podrá adjudicar la presente licitación, declarando inadmisible la oferta según lo establecido en el 12.1 letra k) de las presentes Bases.

a) Criterio Económico (55%)

a.1) Evaluación Oferta Económica (50%).

Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo a lo ofertado en el Formato Nº 8 para ello se aplicará la siguiente formula:

<u>Oferta menor</u> * 100= puntaje obtenido Oferta evaluada

Luego;

Puntaje obtenido * 0.50

| Oferente | Oferta Económica | Puntaje | Ponderación |
|--------------------------------------|------------------|---------|-------------|
| Gaman y Cía. SpA., Rut: 77.025.007-2 | \$88.928.462 | 100,00 | 50,00% |



a.2) Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil (5%)

Para la evaluación de este subcriterio se considerará si el oferente dentro de su propuesta, según Formato N° 9, se compromete a contratar una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

| Póliza de Seguro Ofertada en UF | Puntaje |
|---------------------------------|---------|
| Desde 1.001 UF | 100 |
| Desde 751 UF hasta 1.000 UF | 75 |
| Desde 501 UF hasta 750 UF | 50 |
| Desde 1 UF hasta 500 UF | 25 |
| No oferta, es cero o No informa | 0 |

Luego;

Puntaje obtenido * 0.05

| Oferente | Póliza de Seguro Ofertada en UF | Puntaje | Ponderación |
|--------------------------------------|---------------------------------|---------|-------------|
| Gaman y Cía. SpA., Rut: 77.025.007-2 | 1.001 U.F | 100,00 | 5,00% |

b) Criterios Técnicos (35%).

Para la evaluación de este criterio se considerará aquellas obras ejecutadas por el oferente y que fueron declaradas en el **Formato N° 4**, y acreditadas de conformidad al punto 11.2 letra b) de las presentes Bases Administrativas:

b.1) Experiencia por número de obras ejecutadas (15%)

| Número de Obras Ejecutadas | Puntaje |
|----------------------------|---------|
| Desde 10 | 100 |
| Hasta 9 | 90 |
| Hasta 8 | 80 |
| Hasta 7 | 70 |
| Hasta 6 | 60 |
| Hasta 5 | 50 |
| Hasta 4 | 40 |
| Hasta 3 | 30 |
| Hasta 2 | 20 |
| Hasta 1 | 10 |
| No declara o es 0 | 0 |

Luego;

Puntaje obtenido * 0.15

| Oferente | Número de Experiencias por obras ejecutadas Declaradas | Número de Experiencias por obras ejecutadas Validadas | Puntaje | Ponderación |
|---|---|--|---------|-------------|
| Gaman y Cía. SpA., Rut: 77.025.007-2 | 12 | 10 | 100,00 | 15,00% |

Nota: Información extraída del Informe Técnico emitido por el Departamento de Gestión de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación.

b.2) Experiencia por suma de montos contratados (15%)

| Suma de Montos Contratados (\$) | Puntaje | |
|-------------------------------------|---------|--|
| Desde 450.000.001 | 100 | |
| Desde 400.000.001 Hasta 450.000.000 | 90 | |
| Desde 350.000.001 Hasta 400.000.000 | 80 | |



| Desde 300.000.001 Hasta 350.000.000 | 70 |
|-------------------------------------|----|
| Desde 250.000.001 Hasta 300.000.000 | 60 |
| Desde 200.000.001 Hasta 250.000.000 | 50 |
| Desde 150.000.001 Hasta 200.000.000 | 40 |
| Desde 100.000.001 Hasta 150.000.000 | 30 |
| Desde 50.000.001 Hasta 100.000.000 | 20 |
| Desde \$1 hasta 50.000.000 | 10 |
| No declara o es 0 | 0 |

Luego;

Puntaje obtenido * 0.15

| Oferente | Experiencia por Suma de Montos Contratados Declarados | Experiencia por Suma de Montos Contratados Validados | Puntaje | Ponderación |
|--------------------------------------|--|---|---------|-------------|
| Gaman y Cía. SpA., Rut: 77.025.007-2 | \$2.525.178.473 | \$2.310.873.921 | 100,00 | 15,00% |

Nota: Información extraída del Informe Técnico emitido por el Departamento de Gestión de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación.

b.3) Comportamiento Contractual Anterior (5%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Mercado Publico (artículo 96 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

| Descripción | Puntaje |
|---|---------|
| El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal. | 100 |
| El oferente presenta anotaciones negativas en el portal o no es posible revisar | |
| las anotaciones porque este no cuenta con registro vigente en Mercado Publico | 0 |
| al momento de la revisión. | |

Luego:

Puntaje obtenido * 0.05

| Oferente | Comportamiento Contractual Anterior | Puntaje | Ponderación |
|-------------------------|---------------------------------------|---------|-------------|
| Gaman y Cía. SpA., Rut: | El oferente no cuenta con anotaciones | | |
| 77.025.007-2 | negativas en el portal. | 100,00 | 5,00% |

Nota: Información extraída del Informe Técnico emitido por el Departamento de Gestión de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación.

c) Otras Materias de Alto Impacto Social (8%)

c.1) Mano de Obra Local (8%)

En este subcriterio se privilegiará el porcentaje de mano de obra local, correspondiente al personal residente en la comuna de Buin que el oferente se compromete a contratar para la ejecución de la obra, según Formato N° 6 que fue solicitado en el punto 11.2 letra d) de las presentes Bases.

Luego se aplicará la siguiente tabla:

| Porcentaje Mano de Obra Local | Puntaje | | |
|-------------------------------|---------|--|--|
| Desde 26% | 100 | | |
| Desde 21% hasta 25% | 80 | | |
| Desde 16% hasta 20% | 60 | | |
| Desde 11% hasta 15% | 40 | | |
| Desde 6% hasta 10% | 20 | | |
| Hasta 5% o no declara | 0 | | |



Luego;

Puntaje obtenido * 0.08

| Oferente | Porcentaje de Mano de Obra Local Ofertado | Puntaje | Ponderación |
|--------------------------------------|--|---------|-------------|
| Gaman y Cía. SpA., Rut: 77.025.007-2 | 30% | 100,00 | 8,00% |

d) Criterio Administrativo (2%)

d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales (2%).

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 100 a 10 ptos.) según la presentación de los antecedentes conforme a estas Bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

| Descripción | Puntaje |
|---|---------|
| Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta. | 100 |
| Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado mediante Foro Inverso. | 60 |
| Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados mediante Foro Inverso. | 40 |
| Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados mediante Foro Inverso. | 10 |

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.02

| Oferente | Cumplimiento de Requisitos Formales | Puntaje | Ponderación |
|--------------------------------------|--|---------|-------------|
| Gaman y Cía. SpA., Rut: 77.025.007-2 | Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta. | 100,00 | 2,00% |

6. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

| Orden de Prelación | Oferente | A STATE OF THE PARTY OF THE PAR | Criterios Económicos | | Criterios Técnicos | | | Administrativo | |
|--------------------|--|--|--|---|---|--|--------------------------|---|---------|
| | | Oferta Eco. | Póliza de Seg. de Resp. Civil | Experiencia por número de obras ejecutadas | Experiencia por suma de montos contratados | Comporta miento Contractua I Anterior | Mano de Obra Local | Cumplimiento de requisitos formales | Total |
| 1° | Gaman y Cía. SpA., Rut: 77.025.007-2 | 50,00% | 5,00% | 15,00% | 15,00% | 5,00% | 8,00% | 2,00% | 100,00% |



7. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública "Mejoramiento de Veredas en Baldosas Calle San Martín, Comuna de Buin" Código BIP N°30478387-0 ID 2723-57-LP24 al oferente Gaman y Cía. SpA., Rut: 77.025.007-2 con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, plazo que se contabilizará desde el día de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno y por un monto total de \$88.928.462, Impuestos Incluidos.

Nota

- 1) Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes de la presente licitación, lo que se ratifica con la pertinente "Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora" que se adjuntan al presente informe.
- 2) En conformidad a lo establecido en el Artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta propuesta de Adjudicación de Licitación requerirá el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, por cuanto involucra un monto superior a las 500 Unidades Tributarias Mensuales y excede el periodo Alcaldicio.

HÉCTOR BENEVENTTI GONZÁLEZ FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

20

DIRECTOR

PATRICIA MOYA LÓPEZ FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN(S)

GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL SECRETARIO MUNICIPAL QUIEN ACTUA COMO MINISTRO DE FE AD HOC